

RESOLUCION No. 159 DE 2023.
(25 de julio de 2023)

"Por la cual se ordena la apertura del PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 002 DE 2023, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES Y PRACTICAS PRODUCTIVAS PORCÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”**

El Gerente de la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Centro del Departamento del Huila - CORPOAGROCENTRO, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, durante el proceso de selección, se publicó el proyecto de Pliego de Condiciones, desde el 17 al 19 de julio de 2023.

Se fijó fecha para la recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, desde 17 al 19 de julio de 2023, donde no se hicieron observaciones al respecto.

Que los Pliegos de Condiciones definitivos se pueden consultar y retirar a través de la página web de CORPOAGROCENTRO <https://www.corpoagrocentro.com>, y En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 con calle 6 Esquina, Edificio del Café - Segundo Piso, del Municipio de Garzón (H).

Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y SUS ANEXOS (Incluye publicación de Resolución de apertura).	Julio 25 de 2023	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
TERMINO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Hasta julio 28 de 2023 hasta a las 4:00 p.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en Carrera 9 con calle 6 Esquina, Edificio del Café - Segundo Piso, o al correo corpoagrocentro@yahoo.com
SORTEO EN CASO DE MAS DE 5 MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Julio 28 de 2023 hasta a las 5:00 p.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 con calle 6 Esquina, Edificio del Café - Segundo Piso.
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN, CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS RECIBIDAS	Julio 31 de 2023 hasta a las 5:00 p.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la la Carrera 9 con calle 6 Esquina, Edificio del Café - Segundo Piso.
PUBLICACIÓN DE INFORME DE	Agosto 1 de 2023	En la página web de CORPOAGROCENTRO

Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Centro del Departamento del Huila

NIT. 900.010.050-6



Certificado No SG-2010002163 A

Dirección: Carrera 9 No. 3-52 Barrio Las Mercedes Tel. 833 1165

www.corpoagrocentro.com



Certificado No SG-2010002163 H

Garzón – Huila

Página 1 de 2



EVALUACIONES		https://www.corpoagrocentro.com
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES Y REQUISITOS HABILITANTES.	Desde el 1 al 3 de agosto de 2023.	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	4 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.	En la página web de CORPOAGROCENTRO https://www.corpoagrocentro.com
AUDIENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN	4 de agosto de 2023 a las 11:00 a.m.	En las instalaciones de CORPOAGROCENTRO ubicada en la Carrera 9 con calle 6 Esquina, Edificio del Café - Segundo Piso.

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato que se pretende suscribir con ocasión del PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 002 DE 2023, de acuerdo a la cotización presentada a solicitud de la entidad, asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE**, según certificado de disponibilidad No. **2022000254** del 4 de julio de 2023.

Por las anteriores consideraciones el Gerente de la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Centro del Departamento del Huila - CORPOAGROCENTRO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso contractual de PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 002 DE 2023, cuyo objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES Y PRACTICAS PRODUCTIVAS PORCÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”**

ARTICULO SEGUNDO: Señalará el 4 de agosto de 2023 a las 11:00 a.m, como fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación y notificación de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
 GERENTE CPGA CORPOAGROCENTRO

Proyecto texto legal:
CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES
 Asesor Jurídico